

- Un Doctor propuesto por el Investigador responsable, con experiencia en la investigación a realizar por los Becarios/as.

11. Criterios de Selección.

11.1. La Comisión Evaluadora baremará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares de la Beca:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación de la beca hasta una valoración máxima de 4 puntos.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación de la beca hasta una valoración máxima de 2 puntos.

- Otros méritos: valorados hasta un máximo de 1 punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades del proyecto de investigación de la beca: valorada hasta un máximo de 3 puntos.

- Si la Comisión evaluadora lo estima oportuno, los solicitantes podrán ser citados a una entrevista, valorada hasta un máximo de 3 puntos.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Excmo. y Mgrfo. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA BECA

Número de Becas: 1.

Referencia de la Convocatoria de Beca: PAI0501.

Grupo de Investigación: «RNM-313» denominado «Estructura y función en Ecosistemas Mediterráneos».

Investigador principal/Director/Responsable: Prof. Dr. don José A. Merino Ortega.

Asesor especialista en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don José A. Merino Ortega.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Ambientales.

- Expediente académico igual o superior a 1,8.

Perfil de la Beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Intercambio de gases.

- Impacto de suelos contaminados.

Condiciones de la Beca:

- Retribución mensual íntegra: 610 euros.

- Horas semanales: Tiempo Completo.

- Duración: 12 meses.

- Seguro de Asistencia y Accidentes Individual.

Otros méritos a valorar:

- Haber sido beneficiario de otras Becas de Investigación.

Se valorarán estos méritos siempre que sean acordes con el perfil de la Beca.

Ver solicitud en páginas 20.947 y 20.948 del BOJA núm. 126, de 29.10.2002

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de febrero de 2005, de la Secretaría General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles, serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 2 de noviembre de 2004, e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de febrero de 2005.- El Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Para la Notaría de Sevilla a don Eduardo Villamor Urbán.
Para la Notaría de Vélez-Málaga a don Enrique Amado Solís.
Para la Notaría de El Viso del Alcor, a don Anselmo Martínez Camacho.

Para la Notaría de Sevilla, a doña M.^a José Alonso Páramo.
Para la Notaría de Cádiz, a don Antonio Luis Ruiz Reyes.

Para la Notaría de Málaga a don Antonio Martínez Torralba.
Para la Notaría de Ecija, a don Eduardo Carlos Ballester Vázquez.

Para la Notaría de Padul, a don Enrique Emilio González Laa.
Para la Notaría de Almonte, a doña M.^a Reyes Sánchez Blanco.

Para la Notaría de Baena a doña Inmaculada Mateos Martel.

Para la Notaría de Guadix, a don Pablo de Blas Pombo.

Para la Notaría de Dalías, a don Fernando Tenorio Blanco.

Para la Notaría de Canjáyar, a don Cristóbal Salinas Clemente.

RESOLUCION de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 24 de enero de 2005, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita (turno libre).

Mediante Orden de 24 de enero de 2005 se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de mayo de 2003 (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 139/2000 de 16 de mayo, Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías,

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 24 de enero de 2005, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de mayo de 2003 (turno libre) que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2005.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

ANEXO

Orden de 24 de enero de 2005, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de mayo de 2003 (turno libre).

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003 y en la base 11.7 de la Orden de Convocatoria de 27 de mayo de 2003 (BOE de 4 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa a los opositores que figuraban en la Orden de 3 de junio de 2004 (BOE del día 17), que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, en turno libre, convocadas por Orden

de 27 de mayo de 2003 (BOE de 4 de junio), que se relacionan en el Anexo I, una vez efectuados los desempates, de acuerdo con lo previsto en la base 10.1. de la Orden de Convocatoria, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida les corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en los Subescalafones de los ámbitos territoriales de Cataluña y País Vasco, de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Los aspirantes que en la presente Orden se nombran en la Escala a extinguir del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y reúnan el requisito de titulación exigida en el artículo 475 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, podrán remitir en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden, la documentación acreditativa de estar en posesión de dicha titulación académica.

Cuarto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción competente, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICION, A EFECTOS DE SU INTEGRACION EN EL ESCALAFON COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO O ESCALA DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

CONVOCADAS POR ORDEN DE 27.5.2003 (BOE DE 4.6)

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
1	50433787	RODRIGUEZ BADAS,ISABEL	CUERPO
2	45634368	MOYA NOVES,SONIA	CUERPO
3	18599196	GARCIA DE BUSTOS,ALICIA	CUERPO
4	71118770	DIEZ CERRATO,CAROLINA	CUERPO
5	21657020	CONEJO GARCIA,MARIA LUZ	CUERPO
6	9398424	CUE SOTO,MARIA PILAR	CUERPO
7	17741116	LUNA MARTINEZ,MARIA DOLORES	ESCALA
8	23243740	FERNANDEZ LOZANO,MARIA DEL CARMEN	CUERPO
9	33363035	DOMINGUEZ CUADRADO,HELENA	CUERPO
10	34971249	MARTINEZ SILVA,MARIA SALVADORA	CUERPO
11	11838025	COBEÑO MARTIN,MONICA	CUERPO
12	9428861	LIGNAC CALDERON,ARANZAZU	CUERPO
13	26026491	VILCHES MARTOS,CARMEN BELEN DE	CUERPO
14	11430345	ALVAREZ GONZALEZ,LUIS MARIO	ESCALA
15	3111185	CASTILLO GONZALEZ,LUIS MANUEL	CUERPO
16	34096417	CESPEDES VILLOLDO,JULIA	CUERPO
17	32837783	LOSADA NEIRA,ALFREDO	CUERPO
18	52105547	QUINTANAR AGENJO,MARIA DOLORES	CUERPO
19	7966718	PARADINAS HERNANDEZ,ASUNCION	CUERPO
20	30684321	ZORRIQUETA RUIZ,SILVIA LETICIA	CUERPO
21	14603559	SABAS SOLOGUESTO,SERGIO	CUERPO
22	36139217	LLOVES FORNEIRO,JOSE	CUERPO
23	21515352	MARTINEZ MARTINEZ,JOSE RAMON	CUERPO
24	36102166	COLLAZO FERNANDEZ,ROCIO	CUERPO
25	10886146	CANELLADA PEON,EVA RAQUEL	CUERPO
26	48480468	PALACIOS CALVO,FRANCISCO JAVIER	CUERPO
27	20814084	TORRES FERRER,ALBERTO	CUERPO
28	13301808	LACALLE ALVAREZ,MARIA ANGELES	CUERPO
29	13939257	PARRA URIBE,MARIA NIEVES	CUERPO
30	51404463	SANCHEZ SANCHEZ,EMMA	CUERPO
31	74718116	HUERTAS LOPEZ,ELISABETH	CUERPO
32	51984010	CANO VEGA,JUAN PEDRO	CUERPO
33	50071491	APOLO RICO,CARMEN	ESCALA
34	72697425	GANUZA BIURRUN,SILVIA	CUERPO
35	3465370	MARTIN TAPIAS,CARMEN	CUERPO
36	26029126	ANGUITA ACOSTA,ROGELIO	CUERPO